

Expediente: 6502/23
Carátula: BARROS MARIA ELENA C/ AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284766521 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A
90000000000 - NEUFELD, RODOLFO ENRIQUE-ACTOR/A
27282211101 - BARROS, MARIA ELENA-ACTOR/A
27282211101 - SANTOS NASSIF, MARIANA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6502/23



H102316353232

JUICIO: BARROS MARIA ELENA c/ AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: BBVA ARGENTINA S.A. BANCO - 19/08/2026 12:02.- Agréguese y téngase presente lo informado. Se pone a conocimiento del embargado en virtud de lo normado por el art. 282 NCPCT. Procédase por Secretaría a quitar el presente trámite del estado de reservado. EYL - FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=BARROS Maria Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232385370

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.